

**ORD. N°375**

**ANT.:** 1) REQ-013-2023, asociado al proyecto CC MITÍLIDOS RNA 102180.  
2) Carta de fecha 18 de junio de 2024, del titular del Centro de Cultivo de Mitílidos RNA 102180.

**MAT.:** Requiere información, en el marco de lo establecido en el artículo 37 de la Ley N°19.880.

**Santiago, 18 de febrero de 2025**

**A :** CRISTIAN HUDSON MARTIGNANI  
DIRECTOR REGIONAL DE LOS LAGOS  
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

**DE :** BRUNO RAGLIANTI SEPÚLVEDA  
FISCAL  
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

Junto con saludar, en el marco de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley N°19.880, mediante el presente oficio se exponen ante Ud. una serie de antecedentes relacionados con el proyecto CC MITÍLIDOS RNA 102180 (en adelante, el “proyecto”), de titularidad de Héctor Andrade Macías (en adelante, el “titular”), ubicado en el canal Yal, comuna de Chonchi, Región de Los Lagos, con el objeto de solicitar información asociada a este.

Al respecto, mediante la Resolución Exenta N°919, de fecha 30 de mayo de 2023, esta Superintendencia dio inicio al procedimiento correctivo de requerimiento de ingreso REQ-013-2023, tras verificar que en los años 2019, 2020 y 2021 el titular produjo una cantidad anual superior a 300 toneladas, excediendo así el límite establecido en el subliteral n.2. del artículo 3 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.

Dicho procedimiento se originó a partir de una denuncia presentada por la Dirección Regional de Los Lagos del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, ingresada ante esta Superintendencia mediante el Ord. N° Lagos-01127/2022, de fecha 17 de octubre de 2022.

Posteriormente, con fecha 18 de junio de 2024, el titular presentó antecedentes ante esta Superintendencia, señalando que en el periodo 2022 su producción ascendió a 70,2 toneladas, mientras que en el periodo 2023 alcanzó un total de 232 toneladas.

Con la finalidad de comprobar los dichos del titular, y atendiendo sus competencias en la materia, se solicita que informe a esta Superintendencia las declaraciones de producciones anuales de producción asociadas al proyecto CC MITÍLIDOS RNA 102180, para los años 2022, 2023 y 2024.



Dado que la información que pueda entregar a este servicio es relevante para poder proseguir con investigación en curso, se solicita que su informe sea evacuado en el plazo de 10 días hábiles, contados desde la recepción de este oficio.

Finalmente, he de indicar que su respuesta puede ser remitida desde un correo electrónico válido, a la casilla [oficinadeportes@sma.gob.cl](mailto:oficinadepartes@sma.gob.cl), señalando en el asunto “Respuesta a requerimiento de información. ORD. N°375/2025”.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

**BRUNO RAGLIANTI SEPÚLVEDA**  
**FISCAL**  
**SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE**

JAA/ANG

**Notificación por DocDigital:**

- Cristian Hudson Martignani, Director Regional de Los Lagos del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.  
DocDigital: <https://doc.digital.gob.cl/>.

**C.C.:**

- Fiscalía, Superintendencia del Medio Ambiente.
- Oficina Regional de Los Lagos, Superintendencia del Medio Ambiente.
- Oficina de Partes, Superintendencia del Medio Ambiente.

REQ-013-2023

Expediente Cero Papel N°12.203/2023

